

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 16 DE 1966
(Octubre 11)

(Por el cual se establece una reforma en los Estatutos de la Universidad)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias,

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO: Modificase el Estatuto de la Universidad así: "Serán funciones del Secretario Académico, además de las estipuladas en el Acuerdo No. 30 de Octubre 17/62, la de servir de Secretario del Consejo Directivo, llevar sus actas y registros y firmar los Acuerdos y resoluciones que éste dictare.

Dado en Pereira, a once (11) de octubre de mil novecientos sesenta y seis (1966)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
F. López
FABIO ALFONSO LOPEZ SALAZAR
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SECRETARIO GENERAL
F. Arango
FABIO ARANGO GOMEZ
SECRETARIO
PEREIRA PEREIRA